



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DE DOS MIL ONCE POR EL
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las nueve horas del día de la fecha indicada asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el doctor Francisco Tortolero Cervantes, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Mario Alberto Torres López, Director General de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran el licenciado Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **tercera sesión pública ordinaria** de dos mil once.

Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Se da cuenta con el proyecto del acta de la sesión del seis de julio de dos mil once, por la Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 16/2011-A, derivada de la solicitud de Paula De la Mora Lugo, que presenta la Directora General Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial. La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe de la Dirección General de Canal Judicial, en atención a lo expuesto en la consideración II de esta clasificación de información.

SEGUNDO. Póngase a disposición de la peticionaria la información solicitada, en los términos señalados en la parte final de la última consideración.”

3. Proyecto de clasificación de información 18/2011-A, derivada de la solicitud de José Luis Robles, que presenta la Directora



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

General Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial. La Directora General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se requiere a los titulares de las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Tecnologías de la Información, en términos de lo expuesto en la consideración II de esta clasificación de información”.

4. Proyecto de clasificación de información 27/2011-J, derivada de la solicitud de Dante Jiménez Maldonado, que presenta el Director General de Casas de la Cultura Jurídica. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe rendido por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere al titular de la Subsecretaría General de Acuerdos, en términos de lo señalado en la parte final de la consideración II de esta determinación.”

5. Proyecto de clasificación de información 11/2011-A, derivada de la solicitud de José Ángel Camacho Bojórquez, que presenta el Director General de Casas de la Cultura Jurídica. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se califica de legal el impedimento hecho valer por el titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en los términos señalados en la consideración II de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirman los informes rendidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría General de Acuerdos y por la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución”.

6. Proyecto de clasificación de información 15/2011-A, derivada de la solicitud de Paulo Montes Puig que presenta el Director General de Casas de la Cultura Jurídica. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

“PRIMERO. Se confirma el informe rendido por el titular de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros y se concede el acceso a la información requerida en el punto 1 de la solicitud, de acuerdo con lo expuesto en la consideración II de esta determinación.

SEGUNDO. Se declara la inexistencia de la información solicitada en el punto 2, en términos de lo señalado en la parte final de la II consideración de la presente resolución.”

7. Proyecto de clasificación de información 17/2011-A, derivada de la solicitud de Carolina Martínez Baena que presenta el Director General de Casas de la Cultura Jurídica. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“UNICO. Se confirma el informe del titular de la Dirección General de Seguridad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que se declara la información como reservada, con la precisión que dicho titular deberá llevar a cabo en términos de la parte final de la II consideración de la presente resolución.”

8. Proyecto de clasificación de información 36/2011-J, derivada de la solicitud de Claudio Vázquez, que presenta el Director General de Asuntos Jurídicos. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirman los informes presentados por la Secretaría General de Acuerdos, de la Subsecretaría General de Acuerdos y de la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos, solicitada en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Se requiere a la titular de la Dirección General de Desarrollo Interinstitucional informe en términos de lo señalado en la II consideración de esta determinación.”

PUNTO EXTRAORDINARIO. A propuesta del Presidente del Comité, se toma conocimiento del Informe que presenta el titular de la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social con fundamento en el artículo 28, fracción XII, del Reglamento Interior en materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al Módulo de Acceso ubicado en el Centro Archivístico



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION

Judicial (CAJ), toda vez que en virtud del cierre de dicho Centro por motivos de seguridad y protección civil las solicitudes de acceso atinentes a la consulta física de expedientes jurisdiccionales cuyo archivo se ordenó antes del doce de junio de dos mil tres, y que se encuentran bajo resguardo del CAJ, deberán llevarse a cabo hasta nuevo aviso en el Módulo de Acceso ubicado en la Casa de la Cultura Jurídica de la ciudad de Toluca.

EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LICENCIADO MARIO ALBERTO TORRES LÓPEZ.

LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL, ABOGADA PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.

EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, DOCTOR FRANCISCO TORTOLERO CERVANTES.

LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE BUERON VALENZUELA.